

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Calificación previa de la documentación del sobre electrónico único: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Celebración: 19 de abril de 2023. Comienzo: A las 13:20 horas. Finalización: A las 13:40 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

Dña. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada Jefe de Agencias.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

D^a. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 21 de marzo de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 22 de marzo de 2023 y referencia de publicación 2023-0001220004.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación previa de la documentación del sobre electrónico único n.º 1: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2023 138266

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		20/04/2023	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9G3XXVKYDRWUY5SPQ7VS8BVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Objeto: REPARACIÓN DE LA BALAUSTRADA DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALMERÍA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme al art. 159.6 de la LCSP.

Presupuesto Base de Licitación (IVA Excluido): 37.157,98 €.

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 20 de marzo de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

Forma y Plazo de presentación de proposiciones: Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 11 de abril de 2023.

5 OFERTAS RECIBIDAS

Exclusivamente presentación electrónica de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

Entidades presentadas:

- OBRAS MRMERELO, S.L (A-67677187): presentada a las 12:43 del 11 de abril.

CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LAS OFERTAS

La documentación aportada es correcta.

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda la admisión a la licitación de OBRAS MRMERELO, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Criterios de adjudicación: exclusivamente el precio ofertado, que se refleja a continuación.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO IVA Excluido		
OBRAS MRMERELO S.L.	37.157,97 €		

El importe ofertado es coincidente con el presupuesto base de licitación.

			20/04/2023	PAGINA 2/3	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN Pk2jmC9	G3XXVKYDRWUY5SPQ7VS8BVS	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Es copia auténtica de documento electrónico



Acuerdo de la Mesa de Contratación: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en favor de la empresa OBRAS MRMERELO, S.L.

8 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		20/04/2023	PÁGINA 3/3	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9G3XXVKYDRWUY5SPQ7VS8BVS	https://ws0	s050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Es copia auténtica de documento electrónico